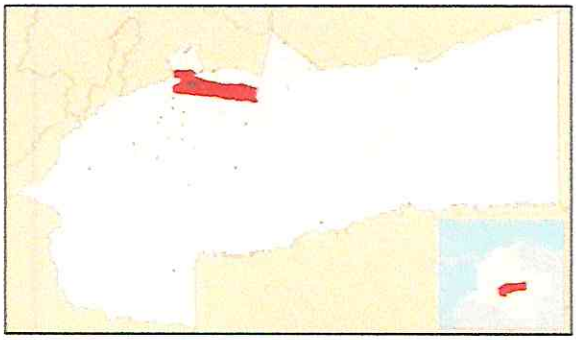
Plan de manejo de tránsito (PMT)

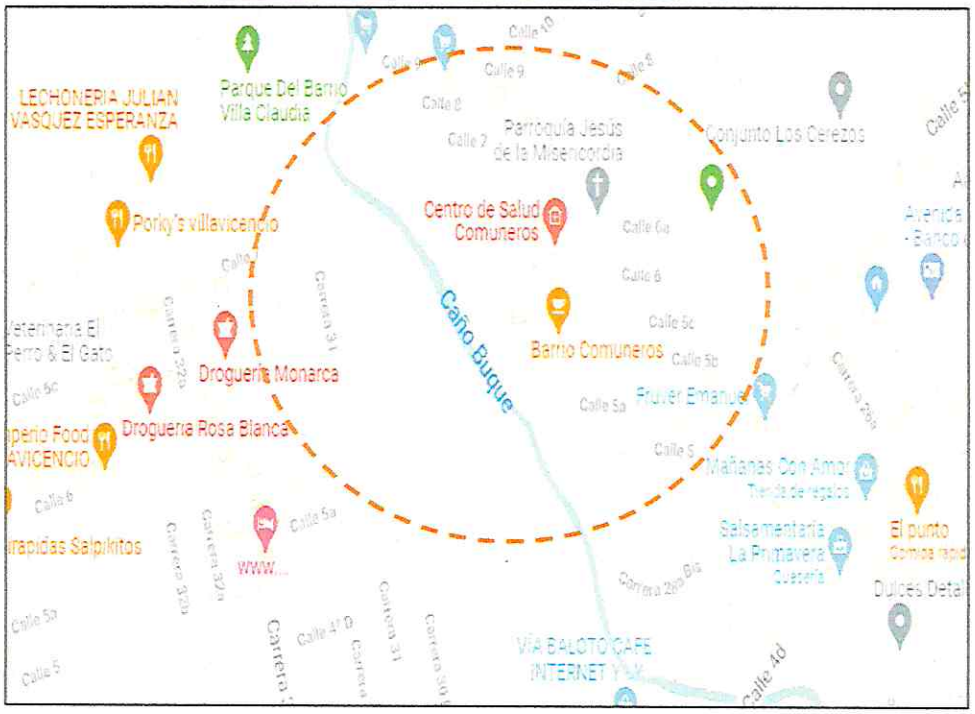
Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN EL BARRIO COMUNEROS - VILLAVICENCIO-META"





Villavicencio
2022

INTRODUCCION

En el presente documento se presenta la guía para la implementación del Plan de Manejo de Tránsito para la ejecución de la obra cuyo objeto "CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN EL BARRIO COMUNEROS - VILLAVICENCIO-META", que involucra intervenciones sobre el espacio público peatonal y áreas específicas en las vías indicadas. De esta manera, el contratista ejecutor de la obra deberá implementar la señalización vial pertinente, los dispositivos de regulación del tránsito y adecuaciones necesarias de carácter temporal para mitigar el impacto al tránsito motorizado y no motorizado causado por las intervenciones objeto de la obra. Teniendo en cuenta siempre como objetivo principal la protección y seguridad de los usuarios de la vía.

El contratista debe presentar para aprobación de la Secretaría de Movilidad el Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos – PMT, para la ejecución del proyecto.

OBJETIVO GENERAL

Mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollarán en la vía y áreas aledañas el sector calle 7 entre carreras 29ª y 31 del barrio comuneros, con el propósito de bridar condiciones de seguridad, orden y comodidad a los usuarios de la vía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mitigar los riesgos de los impactos generados por la construcción del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL EN EL BARRIO COMUNEROS - VILLAVICENCIO-META" en materia de movilidad sobre los usuarios de la vía pública y de las zonas aledañas durante la ejecución del proyecto.

- Propender por la seguridad de los usuarios de la vía pública en el área donde se desarrollarán las obras.

- Propender por la seguridad de los trabajadores al interior de las áreas de trabajo y ejecución de las obras.

- Evitar la obstrucción o restricción de los flujos vehiculares sobre la vía pública y área de influencia del proyecto.

NORMATIVIDAD:

- Artículo 101 de la Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre Automotor" – NORMAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA.

- Resolución 1885 de 2015 del Ministerio del Transporte por el cual se adopta el Manual de Señalización – dispositivos uniformes para regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia".

GENERALIDADES DEL PROYECTO

OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objeto mejorar la seguridad vial de los peatones de la zona a través de la construcción de una estructura sólida, segura, durable, de escaso y fácil mantenimiento en el barrio comuneros del municipio de Villavicencio Meta.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de obra se localiza en la calle 7 entre carreras 29ª y 31 del Barrio comuneros del municipio de Villavicencio.

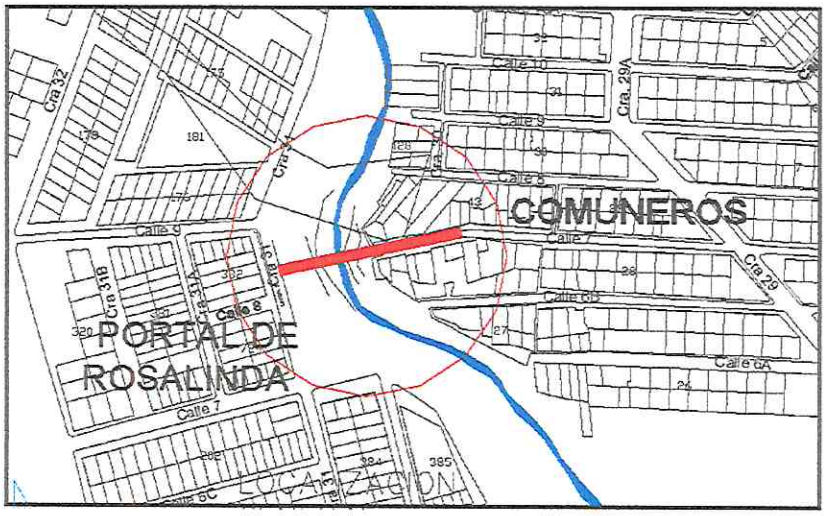


Imagen 1 – Ubicación exacta del proyecto.

EXTENSIÓN DEL PROYECTO

Las obras se proyectan para mejorar la movilidad de personas de la Comuna 7, al sur occidente de la ciudad de Villavicencio, en el sector que comunica el barrio Comuneros y sectores aledaños.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para ejecución de las obras es de tres (3) meses, tiempo durante el cual el contratista deberá tomar las previsiones necesarias para atender el control de la movilidad vehicular en la zona o áreas de influencia del proyecto.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO, SEÑALIZACIÓN Y DEVÍOS

El PMT debe diseñarse por parte del contratista conforme al procedimiento establecido en el Manual de Señalización Vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia – 2015.

El PMT deberá considerar como mínimo dispositivos de control de tránsito con la siguiente señalización.

Señalización informativa y preventiva

Tiene como indicar con anticipación, a los diferentes usuarios de las vías, la existencia de situaciones de posibles conflictos como consecuencia del desarrollo de las obras. Esta advertencia debe darse mediante la instalación de Señales de Informativas de Obra, SIO--01 y SIO-01 y SIO--03, como se indica a continuación.



SIO 01



SIO 03

Imagen 1 – Señales informativas.

En el trayecto, entre estas dos señales se deben instalar señales preventivas como las siguientes.



SPO 01	SPO 02	SPO 03

Imagen 2 – Señales preventivas

Señalización reglamentaria

Estas señales están destinadas a la regulación de la velocidad, la prohibición de recoger o dejar pasajeros y prohibido estacionarse.



Imagen 3 – Señales reglamentarias

Dispositivos de canalización

Destinados a guiar a los peatones y conductores de vehículos en forma segura a través del área afectada por la obra, advertir sobre el riesgo que esta representa y proteger a los trabajadores.

Para el aislamiento de las zonas de trabajo se recomienda la utilización de delineadores tubulares o simples, conforme lo recomienda el Manual de Señalización.

De igual forma, para el cierre de carriles o cercar áreas de trabajo, se tendrá en cuenta la utilización de barricadas de listones o barreras plásticas (Maletines) que pueden utilizarse también para aislar sitios de trabajo y separación de flujos vehiculares.

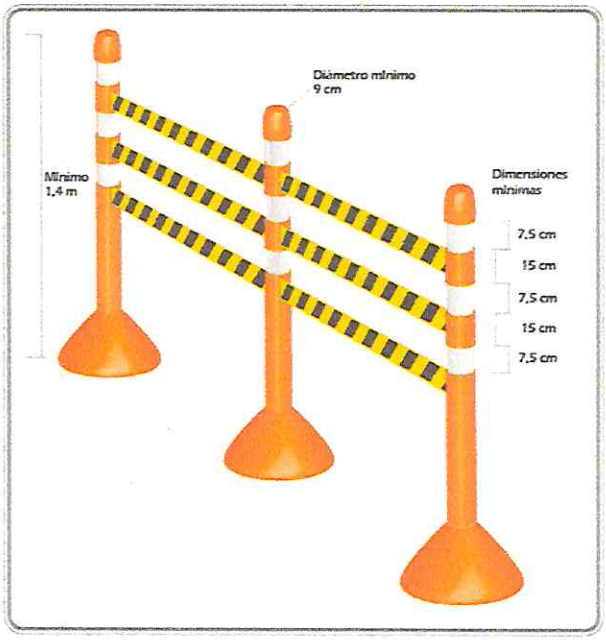


Imagen 4 – Delineador compuesto

Se recomienda utilizar para el PMT, tres hiladas de cinta de franjas con colores amarillo y negros alternados en los delineadores. Para garantizar su estabilidad y funcionamiento dentro del plan, se recomienda una entre estos dispositivos de aproximadamente 3 m.

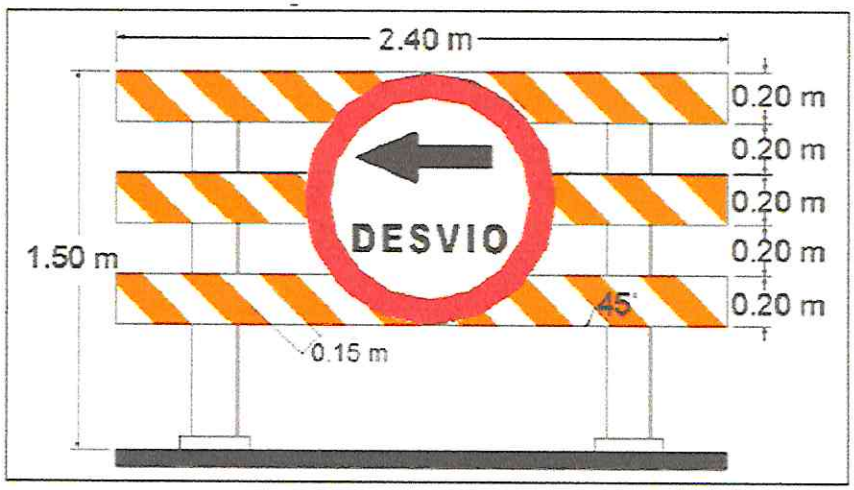


Imagen 5 – Barricada de listones.

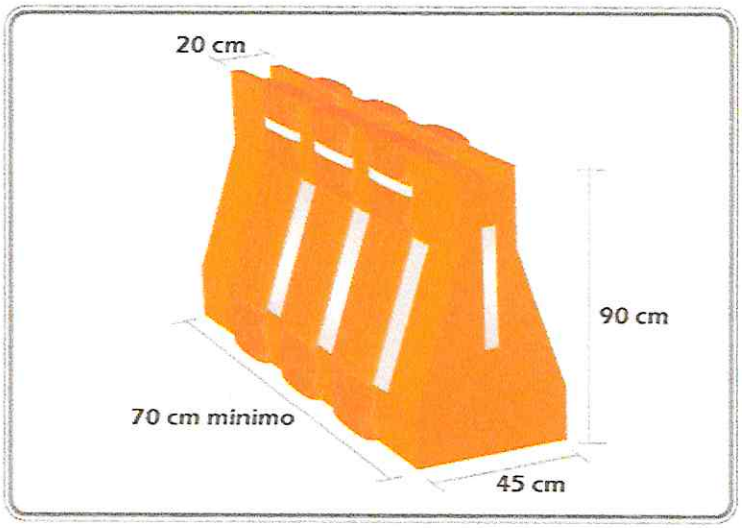


Imagen 6 – Barreras plásticas (Maletines)

Personal para regulación del tránsito

Se requiere de personal para el control de PARE/SIGA, que otorgan el derecho de paso alternado, utilizando la Paleta portátil de PARE/SIGA.

PAOLA ANDREA TORRES GARCIA
Ingeniera Civil
CPS 1201-2022